DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 – ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1841 DE 2026 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICOL E INGENIERIA SAS

CONTRATISTA:	SERVICOL E INGENIERIA SAS NIT: 901701753-4 R/L: CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA CC: 1.016.009.054
OBJETO DEL CONTRATO:	
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PERSONALES DE DOTACIÓN A RECICLADORES DE OFICIO COMO COMO FORTALECIMIENTO EN LA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"	
VALOR:	**DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.300.000)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**TREINTA (30) DÍAS**
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos, **DAVIS RUSLAN CELIS CAÑAVERAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.870..655 de Villavicencio, secretario de Ambiente del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No.368 de fecha 02 de septiembre del 2026 y posesionado según consta en el Acta No.038 de fecha 02 de septiembre de 2026, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **SERVICOL E INGENIERIA SAS**, con NIT: 901701753-4, representada legalmente por CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.016.009.054, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria a la aceptación de oferta No.1841 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

- Que, el día 31 de agosto de 2026, EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA, suscribieron la aceptación de oferta No. 1841 de 2026.
- Que, el objeto de la aceptación de oferta es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PERSONALES DE DOTACIÓN A RECICLADORES DE OFICIO COMO COMO FORTALECIMIENTO EN LA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"
- Que, el valor de la aceptación de la oferta es de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.300.000)
- Que, el tiempo pactado de ejecución es de TREINTA (30) DÍAS
- Que en la estructuración del proceso en la plataforma SECOP II no se activó el aplicativo para establecer los diferentes amparos y garantías establecidas en los documentos del proceso de mínima cuantía GCSJ-MC-088-2026, las cuales son:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA

ACTA ACLARATORIA No. 1 – ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1841 DE 2026 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICOL E INGENIERIA SAS

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV.	Igual a su ejecución	NO APLICA

- Que, conforme lo anterior, se hace necesario aclarar la aceptación de oferta No.1841, definiendo las garantías anteriormente descritas y la cuales están establecidas desde el inicio del proceso contractual.

De acuerdo con lo anterior, para lograr la finalidad del contrato, el cumplimiento de las obligaciones y en aras de propender por su correcta ejecución; las partes proceden a realizar la siguiente aclaración a ña aceptación de oferta No 1841 de 2026, por medio de las siguientes clausulas:

PRIMERA. – Aclarar el contrato electrónico No. 1841 DE 2026 frente a las **GARANTÍAS** las cuales quedaran así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV.	Igual a su ejecución	NO APLICA

SEGUNDA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones de la aceptación de oferta No. No.1841 de 2026, no modificadas por medio de la presente, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 – ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1841 DE 2026 CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICOL E INGENIERIA SAS

Tercera : PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes e inicia a partir de la fecha.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los _____

DAVIS RUSLAN CELIS CAÑAVERAL	**SERVICOL E INGENIERIA SAS**
Departamento del Meta – secretario de Ambiente **Ordenador del Gasto**	Contratista
V.B. PARA PUBLICAR SECOP II **JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ** **Vo. Bo. para la publicidad en SECOP** **Gerente de Asuntos Contractuales**	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH**	**Nombre:**	**JULIANA VALENTINA GARZÓN RODRÍGUEZ**
Cargo	CPS	**Cargo:**	ABOGADA CPS GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES
Proyectó		**Revisó**	